



Ayotlán
Gobierno Municipal 2012-2015

**PROYECTO
DE
PRESUPUESTO
EGRESOS
2015**

DICIEMBRE 2014

Acuse



AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO. DE JALISCO

Ayotlán
Gobierno Municipal 2012-2015

4797 14 DIC 19 14:07

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
No. OFC. PM.010/2014-Inf-III
ASUNTO: SOLICITUD

OFICIALIA DE PARTES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

OFICIALIA DE PARTES
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
OFICIALIA DE PARTES

AT'N: Dr. Alonso Godoy Pelayo
Auditor Superior Del Estado De Jalisco

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 79 Fracción I de la Ley De Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remito a usted el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015** para el Municipio de Ayotlán, Jalisco.

Mismo que fue aprobado por mayoría absoluta en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Núm. 55 de fecha 09 de diciembre de 2014, en el Punto Número Cuatro.

Así mismo le anexo la siguiente documentación.

- Acta de Ayuntamiento Número 55 de fecha 09 de Diciembre de 2015. 2014.
- Documento impreso del Presupuesto de Egresos 2015 del Municipio de Ayotlán, Jalisco.
- Disco magnético que contiene el Presupuesto de Egresos 2015 del Municipio De Ayotlán, Jalisco.

Sin otro particular me retiro de usted agradeciéndole el curso de la presente.

ATENTAMENTE

"2014. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"
Ayotlán, Jalisco; a 16 Diciembre de 2014.

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE JALISCO
R 19 DIC 2014
O
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
HORA 15:10 AS
c/cd.



[Handwritten Signature]
PROFR. J. JESU RODRIGUEZ ROJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
2012 - 2015

*c.c.p. archivo



Ayotlán

Gobierno Municipal 2012-2015

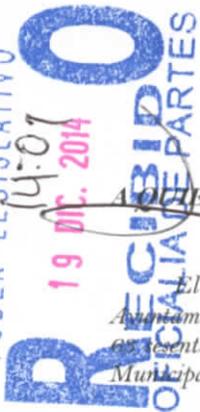
DEPENDENCIA: Secretaría General

EXPEDIENTE NUM: SG-INF-III-028-2014-V

ASUNTO: Certificación Punto de Acuerdo de Sesión de Ayuntamiento



AUDITORIA SUPERIOR DEL EDO. DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO



ACUERDEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCIA**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, Administración 2012 – 2015, de conformidad al numeral 65 octena y tres y con las demás facultades que me concede la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal, para el Estado de Jalisco, Doy Fe y hago:

--- CONSTAR Y CERTIFICO ---

Que en los registros de esta Secretaría General, relativos a las Sesiones de H. Ayuntamiento, existe un Acta Ordinaria al tenor, **Nº 55**, celebrada en fecha **09 de Diciembre de 2014**, donde se encuentra asentado el **PUNTO NÚMERO CUATRO**, el cual se transcribe en lo conducente:

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente sobre el Presupuesto de Egresos 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. J. JESUS RODRIGUEZ ROJAS.- Compañeros, como ven Ustedes tenemos la presencia del Contralor Municipal y del Encargado de Hacienda Municipal, con el fin de presentarles el Presupuesto de Egresos 2015, previamente analizado con la comisión correspondiente, por lo cual cedo la palabra al **LIC. JOSÉ MANUEL CALOCA CRUZ**.

CONTRALOR MUNICIPAL LIC. JOSÉ MANUEL CALOCA CRUZ.- Gracias Señor Presidente, con su permiso Señores Regidores; **POR INDICACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR J. JESUS RODRIGUEZ ROJAS, PRESENTO** a este Pleno, el presente informe de los trabajos para la aprobación del "Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayotlán, Jalisco; para el **Ejercicio Fiscal 2015**"; para lo cual nos basamos en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Conforme a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 79, fracción I, que señala: "Los Ayuntamientos deben elaborar y aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 15 de diciembre del año anterior al que deben regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos".
2. Una vez que se analizó el total de los capítulos conceptos, partidas, cuentas y subcuentas, con las que se integra el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 de este Municipio. Y tomando en cuenta las condiciones económicas actuales, se elaboró un Presupuesto de Egresos, responsable y austero, buscando en ello cumplir con los compromisos y necesidades básicas para proporcionar los servicios públicos, la prioridad de la obra y el pago de los endeudamientos.





Ayotlán

Gobierno Municipal 2012-2015

3. En el siguiente cuadro se precisan los capítulos tanto de Ingresos como de Egresos, así como los totales de cada capítulo, tal como lo señala la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, considerando los ingresos que se estiman recaudar el próximo Ejercicio Fiscal 2015; -----

CONCEPTO	ESTIMADO EJERCICIO 2015
INGRESOS	
IMPUESTOS	7,178,253
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
DERECHOS	6,134,717
PRODUCTOS	444,900
APROVECHAMIENTOS	7,396,080
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	72,188,280
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	0
TOTAL DE LOS INGRESOS	\$ 93,342,230

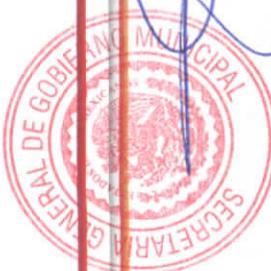
SERVICIOS PERSONALES	34,392,241
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,192,104
SERVICIOS GENERALES	20,733,400
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,229,500
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	832,400
INVERSIÓN PÚBLICA	15,964,824
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
DEUDA PÚBLICA	1,997,761
TOTAL DE LOS EGRESOS	\$ 93,342,230

4. De conformidad con lo establecido en los artículos 212 de la Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "Aprobado el Presupuesto de Egresos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal debe publicarlo en la gaceta y remitir al Congreso del Estado de Jalisco, las copias del mismo y del acta de la Sesión de Ayuntamiento en que se aprobó, antes del día 20 de diciembre, para su conocimiento y efectos de seguimientos y revisión en la cuenta pública". -----

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a su consideración los presentes puntos de: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se apruebe tanto en lo general como en lo particular, capítulo por capítulo, y partida por partida, el "PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LA PLANTILLA LABORAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO, QUE CONTIENE LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. CON UN MONTO TOTAL DE:-----





Ayotlán

Gobierno Municipal 2012-2015

\$ 93'342,230.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)-----

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 79, remítase el citado **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO LA PLANTILLA LABORAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO, QUE CONTIENE LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015;** al Congreso del Estado, para los efectos a que haya lugar. -----

TERCERO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda Municipal, para que den cumplimiento al presente acuerdo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. J. JESUS RODRIGUEZ ROJAS.- Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.-----

Presidente	C. PROFR. J. JESUS RODRIGUEZ ROJAS	APROBADO
Síndico	C. ARTURO REYES PEREZ	APROBADO
Regidor	C. RUVEN GONZALEZ GONZALEZ	APROBADO
Regidora	C. CELINA GARCIA HURTADO	APROBADO
Regidor	C. J. JESUS HERNANDEZ AGUILAR	APROBADO
Regidor	C. RUBEN MARTINEZ GARCIA	APROBADO
Regidora	C. IVONNE ARACELI GARCIA CASTRO	APROBADO
Regidor	C. JOSE LUIS OROZCO SEPULVEDA	APROBADO
Regidor	C. JUAN RODOLFO MENDOZA SANCHEZ	APROBADO
Regidor	C. JOEL NAVA IBARRA	APROBADO
Regidor	C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ	APROBADO

EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA ACORDANDO LO SIGUIENTE.-----

ACUERDO-----

PRIMERO.- Se apruebe tanto en lo general como en lo particular, capítulo por capítulo, y partida por partida, **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LA PLANTILLA LABORAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO, QUE CONTIENE LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE**





Ayotlán

Gobierno Municipal 2012-2015

TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. CON UN MONTO TOTAL DE:-----

\$ 93'342,230.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)-----

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 79, remítase el citado Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, y asimismo la plantilla laboral del **H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JALISCO**; al Congreso del Estado, para los efectos a que haya lugar. -----

TERCERO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda Municipal, para que den cumplimiento al presente acuerdo.-----

CUARTO.- Una vez suscrito, se ordena la publicación del instrumento de coordinación antes referido en la Gaceta Oficial de este Municipio.-----

Para los usos y fines legales correspondientes se extiende la presente en Ayotlán, Jalisco, a los quince días del mes de Diciembre del dos mil catorce.-----



AYOTLAN, JAL.
2012 - 2015

ATENTAMENTE
2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL

c.c.p. archivo